



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA) para que suspenda el cobro del impuesto patente automotor por el término de 2 años a partir del 1ro de enero de 2017 para los ciudadanos que hayan sido víctimas de las inundaciones de diciembre 2016 y enero 2017, haciendo extensivo este beneficio a los ciudadanos/as que fueran víctima de los incendios producidos en el ámbito provincial, ya que se vieron afectados patrimonial y/o habitacionalmente por estos lamentables eventos.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "M. del Huerto Ratto".

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La situación que vive nuestra provincia como producto de las inundaciones es realmente apremiante. Es la consecuencia de años de no inversión en infraestructura sumado a un temporales cada vez mas frecuentes; a esta eventualidad hay que sumar los incendios que afectaron a cientos de familias y ciudadanos bonaerenses. Pueblos, barrios y familias enteras bajo el agua son la imagen de la falta de políticas públicas en materia hídrica. En este contexto las previsiones que ha tomado el estado para prevenir este desastre han sido nulas al igual que las respuestas frente a la crisis.

Desde el gobierno provincial y el BAPRO se acaban de anunciar una línea de créditos para los damnificados, ayuda que si bien es valorable tarda en llegar y no siempre soluciona los problemas de fondo que viven los afectados. Hay que tener en cuenta además que las inundaciones e incendios como los que sufrimos afectan patrimonialmente, por lo que no siempre el damnificado esta en condiciones de afrontar un endeudamiento por mas que la tasa de interés este por debajo de la del mercado. Por ese motivo, y en virtud de la gravedad del problema propongo la suspensión del cobro del impuesto al patente automotor a los afectados tanto por la inundación como por los incendios, en el convencimiento de que es la medida más justa y que llega directamente a la economía familiar.

La gran mayoría de los afectados por la inundación e incendios son de sectores medios que han comprado su auto con mucho sacrificio o accediendo al crédito para el mismo, y que la inundación los ha afectado patrimonialmente en forma notoria. Finalmente la eximición del mismo por el término de dos años, les permite a las familias un mínimo respiro y un mínimo reconocimiento.

Por los motivos expuestos y en el convencimiento que esta solución aporta un paliativo para estas bonaerenses que vieron afectado notoriamente su situación patrimonial, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.